



L.C. Brigida Danez Martinez.

Titular de la Unidad de Transparencia.

Presente.

Oficio 72/CON/2018
Expediente: Oficios Enviados.



TOMATLÁN, VER.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**Asunto: del la inexistencia del área
de Comunicación Social**

Con respecto a la publicación de la Fracción XXIII, del artículo 15 de la ley 875 de Transparencia: "Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;"

Se informa que **no existe el área de Comunicación Social** como tal en este Ayuntamiento, afirmación que puede ser confirmada con el Organigrama Municipal, en el link:

http://www.tomatlanver.gob.mx/Transparencia/Articulo15/Fraccion2/Organigrama_H_A_Tomatlan_2018.pdf

Ademas se aclara lo siguiente:

- A. No hubo aprobación de un Programa anual de Operaciones de esta área, por no existir.
- B. No hay contrataciones de prestación de servicios por transmisión de comunicados de programas y publicidad oficial, ya que se este tipo de anuncios se hacen con los medios propiedad del mismo Ayuntamiento, además que estas gastos se consideran como parte de las funciones de las áreas y,
- C. En cuanto a lo que solicita el inciso C y D de esta misma fracción, acerca de los tiempos oficiales en radio y televisión, se informa que no se tienen tales en este municipio, ya que al ser este, un municipio pequeño, se tienen otras cuestiones como prioridades, por lo cual tampoco se tienen presupuesto asignado a estos puntos. Presupuesto que se puede consultar en la siguiente liga:

http://www.tomatlanver.gob.mx/Transparencia/ContabilidadCG/Ejercicio2018/NormasCONAC/Anuales/07_PresupuestoDeEgresos2018.pdf

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente.

Tomatlán, Ver. a 01 de abril de 2018.

Lic. C. Marlene González de Aquino.
Contralora Municipal

c.c.n. archivo.

CONTRALORIA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021

Trabajar y progresar... →

AV. 3 S/N
COL. CENTRO TOMATLÁN, VER.
C.P. 94170
TEL.: 01 273 73 225 10